

# ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Curso 2019-2020  
(Fecha de aprobación de la adenda: 29/04/2020)

| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE                              |   | DERECHO |          |          |          |
|---|---|---------|----------|----------|----------|
| MÓDULO  | MATERIA                                       | CURSO   | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO     |
| Jurisdicción y otros Sistemas de solución de Conflictos | Derecho Internacional de los Derechos Humanos | 3       | 2        | 4        | Optativa |

| ATENCIÓN TUTORIAL   |   |
|---|---|
| HORARIO<br>(Según lo establecido en el POD)   | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL<br>(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)  |
| El horario de tutorías del profesorado se encuentra publicado en la web de los Departamentos y en el directorio de la UGR <a href="https://directorio.ugr.es/">https://directorio.ugr.es/</a>   | Las tutorías, tanto individuales como grupales, se realizarán mediante el uso de herramientas síncronas (videoconferencias, mediante Google Meet o ZOOM institucional) o asíncronas (foros de dudas y preguntas en PRADO, chat y mensajes en Prado y correo electrónico) con el objetivo de reforzar la acción orientadora y de seguimiento del estudiantado.<br>Correo electrónico: <a href="mailto:ozana@ugr.es">ozana@ugr.es</a> |
| ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO   |   |
| No procede.   |   |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE<br>(Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)  |   |
| <p>Como consecuencia de la suspensión de las clases presenciales, la profesora ha tomado todas las medidas para adaptar la docencia al escenario no presencial, tanto síncrono como asíncrono, empleando tales metodología docentes que garanticen el proceso de enseñanza-aprendizaje, favoreciendo el contacto continuado con el estudiantado.</p> <p>La profesora ha continuado con la impartición de clases por videoconferencia en horario de clase. En cada tema, se han facilitado a los estudiantes guiones de trabajo esquemas docentes, diapositivas utilizadas en clase, materiales docentes, artículos decenales y documentos pertinentes de organizaciones internacionales, además de grabaciones audio y video – almacenadas en Google Drive- explicativos de las partes más complejas del temario. Además, los estudiantes tienen acceso a directo, mediante el recurso URL, a recurso electrónico diversos. Además de la indicación de “los objetivos de aprendizaje” de cada unidad, que sirven de guía en el estudio de los temas, los estudiantes pueden estar en permanente contacto con el docente mediante los distintos foros en Prado 2.</p> <p>El temario práctico, tal y como lo prevé la guía docente, abarca dos tipos de actividades: un proceso simulado y la realización y exposición de un póster. Las exposiciones orales se han mantenido mediante videoconferencias y/o la</p> |   |



entrega de los discursos en el formato elegido por el estudiante, junto con la memoria escrita/póster en formato pdf. Dichas entregas se hacen mediante una tarea (con activación del control antiplagio y calificación con informe de justificación) y/o carpeta habilitada a tal respecto en Google Drive, accediendo con la cuenta institucional go.ugr.es. Las demás actividades no presenciales son evaluadas mediante informes escritos, criterios/rubricas de evaluación en PRADO o retroalimentación diferida en los cuestionarios.

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL**  
(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

De acuerdo con el Plan de Contingencia se priorizará la evaluación continua. Las actividades de evaluación continua se realizarán mediante las siguientes herramientas:

1. Evaluación de los conocimientos prácticos (40% de la calificación final) mediante la realización de una las dos actividades prácticas a elección del estudiante. Las rubricas de evaluación han sido puestas a disposición del estudiantado en Prado 2.
2. Evaluación de los conocimientos teóricos: mediante dos pruebas escritas objetivas de respuesta múltiple (40% de la calificación final) y participación en los seminarios presenciales y no presenciales, foros de discusión, lectura de publicaciones y de jurisprudencia, pruebas escritas objetiva de autoevaluación, talleres asíncronos, entrevistas mediante videoconferencias y pruebas objetivas síncronas (20%). Los criterios de evaluación han sido publicados en Prado 2.

Para aquellos alumnos que no han superado la asignatura en régimen de evaluación continua, la evaluación se desarrollará en la fecha fijada por el Centro y seguirá el sistema no presencial. Se realizará mediante una entrevista individual que tendrá un valor de igual al componente no superado y evaluará los conocimientos teóricos y/prácticos mediante preguntas de relación y/o resolución de casos prácticos. La prueba oral se realizará mediante una entrevista individual: la profesora, a través de videoconferencia mediante el canal aprobado por la Universidad, realizará una prueba en la que el/la estudiante deberá responder a las cuestiones teóricas/prácticas que podrán versar sobre la totalidad de la materia. En la convocatoria que se hará pública con la debida antelación a través de la plataforma Prado, se especificará con más detalle la forma en la se producirá el llamamiento a dicha entrevista, así como su desarrollo y evaluación. Se indicará igualmente los recursos técnicos necesarios y requisitos de garantía de la identidad de los/las estudiantes.

Convocatoria Extraordinaria

La evaluación de la convocatoria extraordinaria se desarrollará en la fecha fijada por el Centro y seguirá el sistema no presencial, salvo que la evolución de la situación actual de emergencia sanitaria permitiera la evaluación presencia En ambos casos, la evaluación consistirá en una prueba oral. En un escenario no presencial, se realizará mediante una entrevista individual: la profesora, a través de videoconferencia mediante el canal aprobado por la Universidad, realizará una prueba oral en la que el/la estudiante deberá responder a las cuestiones teóricas y prácticas formuladas que podrán versar sobre la totalidad de la materia. Dicha entrevista será grabada y almacenada en Google Drive.

En la convocatoria que se hará pública con la debida antelación a través de la plataforma Prado, se especificará con más detalle la forma en la se producirá el llamamiento a dicha entrevista, así como su desarrollo y evaluación. Se indicará igualmente los recursos técnicos necesarios y requisitos de garantía de la identidad de los/las estudiantes.

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL**  
(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)



La evaluación de los/las estudiantes tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria se desarrollará en la fecha fijada por el Centro y seguirá el sistema no presencial, salvo que la evolución de la situación actual de emergencia sanitaria permitiera la evaluación presencial. Dicha evaluación supondrá el 100% de la calificación y consistirá en una entrevista individual con cada alumno. A los estudiantes admitidos en el régimen de evaluación única final, de acuerdo con el art. 8 de la Normativa de evaluación y calificación, les será exigible la totalidad del Programa de la asignatura, de modo que la prueba final que realicen tendrá por objetivo la comprobación de sus conocimientos tanto teóricos como prácticos.

**Entrevista individual:** la profesora, a través de videoconferencia mediante el canal aprobado por la Universidad, realizará una prueba oral en la que el/la estudiante deberá responder a las cuestiones teóricas y prácticas formuladas que podrán versar sobre la totalidad de la materia. La prueba oral tendrá dos partes: la primera consistirá en una serie de preguntas de relación mientras que la segunda, de carácter práctico, consistirá en la resolución de un breve caso hipotético ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En la convocatoria que se hará pública con la debida antelación a través de la plataforma Prado, se especificará la forma en la se producirá el llamamiento a dicha entrevista, así como su desarrollo y evaluación. Se indicará igualmente los recursos técnicos necesarios y requisitos de garantía de la identidad de los/las estudiantes.

#### RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

##### RECURSOS:

- Múltiples recursos audio y video con explicación de los contenidos compartidos en Prado 2 y almacenados en Google Drive.

##### ENLACES:

- Andrés Sáenz de Santa María, Paz. (2018). *Sistema de derecho internacional público* (5th ed.). Navarra: Aranzadi Thomson Reuters. Disponible en la Biblioteca Electrónica [aquí](#)
- Bou Franch, V., & Castillo Daudí, M. (2010). *Curso de Derecho Internacional de los Derechos Humanos* (2nd ed.). Tirant lo Blanch. Disponible en la Biblioteca Electrónica [aquí](#)
- Bou Franch, V., & Castillo Daudí, M. (n.d.). *Derecho Internacional de los derechos humanos y Derecho internacional humanitario* (1ª ed.). Disponible en la Biblioteca Electrónica [aquí](#)
- Bou Franch, V. (2014). *Introducción al derecho de la Unión Europea*. Cizur Menor (Navarra): Civitas Thomson Reuters. Disponible en la Biblioteca Electrónica [aquí](#).

##### INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

No procede.

